

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9687 *SORIA*

Don Pedro José de Miguel Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción n.º 4 de Soria, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º seccion i, declaración concurso abreviado 562/2019 y NIG n.º 42173 41 1 2019 0001991, se ha dictado en fecha once de febrero de 2020, auto de declaración de concurso consecutivo del deudor Maria del Carmen Fernández Colom, con DNI 52629292W y Joel Nicolas Bau, con DNI n.º 52428915R, cuyo centro de intereses principales lo tiene en soria.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición por la Administración concursal. se ha designado, como Administración concursal a don Santiago Damian Soto Hernandez, con domicilio en c/ San Juan de Rabanera, número 2, bajo de Soria, y dirección de correo electrónico santiago@elitemultigestion.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Soria, 27 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Pedro José de Miguel Martín.

ID: A200011821-1